

# **Ciudadanización política y de-ciudadanización económica y social en la reorganización capitalista de los 90. Una cuestión de género.**

Ana Bas Cortada y Marta Danieletto.

Cita:

Ana Bas Cortada y Marta Danieletto (2004). *Ciudadanización política y de-ciudadanización económica y social en la reorganización capitalista de los 90. Una cuestión de género. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/235>

**CIUDADANIZACIÓN POLÍTICA Y DE-CIUDADANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA REORGANIZACIÓN CAPITALISTA DE LOS 90. UNA CUESTIÓN DE GÉNERO.**

**ANA BAS CORTADA Y MARTA DANIELETTO**

Facultad Ciencias Sociales, UBA.

[martadanieletto@interlink.com.ar](mailto:martadanieletto@interlink.com.ar)

*En el curso de los últimos 30 años en Argentina se sanciona una nueva legislación destinada a proteger los derechos políticos y civiles de las mujeres y a promover una mayor equidad de género. Esta nueva ciudadanía que destutelariza a las mujeres, al mismo tiempo cancela obligaciones del estado y del capital, lo cual genera otras formas de dominación y de violencia.*

*En el mismo lapso se registra un aumento significativo de la tasa de actividad femenina y una feminización creciente de la fuerza de trabajo y de la oferta de empleo. Sin embargo, en el marco del aumento de la tasa de explotación de la fuerza laboral, la fuerza de trabajo femenina sufre una marcada desvalorización y dualización, en tanto accede a los puestos de trabajo más precarizados y de menores salarios relativos.*

*En esta ponencia se intenta mostrar que existe una relación sistémica entre el desarrollo progresivo de la ciudadanía de las mujeres, la feminización de la fuerza de trabajo y la nueva configuración económica que resulta de la reorganización del capitalismo dependiente argentino en el marco de la globalización mundial. El género, por lo tanto, aparece como una variable estratégica en esta reconfiguración económica necesaria para la recomposición de la tasa de ganancia.*

**La implantación de un modelo de despojo**

La prolongada crisis mundial de comienzos de los años 70 provocada por la declinación de la tasa de ganancia, agravada por el aumento del precio del petróleo, y la evidencia de que la dependencia de ese recurso no renovable sometía a una situación de vulnerabilidad extrema a las economías centrales, marcó el fin de un ciclo largo de crecimiento económico. Un crecimiento vinculado a un cierto patrón tecnológico, a una cierta organización y gestión del trabajo y a la intervención del estado en la regulación del funcionamiento del mercado. El eje articulador de ese momento particular de la expansión del capital fue una cierta forma de bienestar de la población -una variable siempre alejada de las formas de desigualdad que por definición promueve el capitalismo- asegurado por el aumento progresivo del salario. Los incrementos logrados en el nivel de productividad serán revertidos en incrementos correlativos en el nivel de los salarios, relacionados ambos por este vínculo en un “círculo virtuoso” de mutuo beneficio. Por último, la doctrina del “bienestar económico”<sup>1</sup> fijaba una línea progresiva de difusión de beneficios sociales extendidos al conjunto de la población. Fue una manera de crecer y enfrentar exitosamente la agudización de la lucha de clases de fines del siglo 19 y primer tercio del siglo 20.

La resolución de aquella crisis resultó en la victoria parcial del capital financiero, y el mapa consecuente se inscribió en los postulados del “nuevo liberalismo” o “neoliberalismo” de la Société de Mont Pélérin<sup>2</sup>, institucionalizados a fines de los años 80 en el Consenso de Washington e impuesto al mundo capitalista bajo el dominio de Estados Unidos e Inglaterra. Los efectos de sus propuestas – retiro del estado y desregulación de la economía, privatización de los bienes estatales-colectivos, liberalización del comercio mundial, libre movilidad del capital, reforma impositiva regresiva, tasas positivas de interés- se hicieron visibles en el mundo rico en el aumento

del desempleo, el incremento de la pobreza, la fragmentación de la fuerza de trabajo, las crisis financieras.

Para el mundo más pobre, dependiente y periférico, las consecuencias fueron deletéreas. En Argentina, en particular, esta situación decisiva converge, a mediados de los años 70, con el agotamiento del modelo de desarrollo económico a través de la sustitución de importaciones y la imposibilidad de sostenerlo en el marco de un capitalismo dependiente, y con uno de los ciclos más importantes de protesta social de su historia. El capital financiero hegemónico en el mundo capitalista ingresa a sangre y fuego, y rompe, mediante el terror, el comportamiento económico y social que había caracterizado a la sociedad durante los 30 años anteriores, basado en la producción industrial, para imponer un nuevo esquema fundado en la valorización financiera. (Basualdo: 2001). Los años 90 verán la profundización y consolidación de los lineamientos estratégicos tributarios de la política neoliberal dictada por la potencia hegemónica.

La resolución de la crisis local adquiere un carácter fundacional por la radical voluntad de transformación de un amplio espectro de relaciones sociales, apoyadas en ciertas formas de solidaridad y cooperación, que iba construyendo la acción colectiva. Desde una estrategia de máxima productividad con mínima inversión (Basualdo: 2001) se van gestando nuevas relaciones sociales en las que prevalece el repliegue, la fragmentación y el temor, articuladas en un modelo diferente que incluye, por definición, la informalidad laboral, el desempleo, el subempleo, la desprotección y consecuentemente la pobreza (Grassi: 1994). Por primera vez, la cúpula empresaria se independiza, con la renta financiera, del ciclo productivo. (Basualdo: 2000) y, de este modo, del bienestar del conjunto de la sociedad.

La profunda reestructuración económica, la pérdida de la centralidad de la industria que había caracterizado el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones,

el carácter drástico y la celeridad de las reformas implementadas, se expresó en un modelo de “modernización excluyente” (Svampa: 2003) y en la emergencia de nuevas fragmentaciones que marcaron hondamente a la sociedad argentina.

Las consecuencias, en los 20 años transcurridos entre 1980 y 2000, fueron una caída del 25% del PBI, del 48% del empleo industrial, un aumento de la desocupación abierta del 6% al 21% y de la subocupación abierta del 8% al 15% (Svampa: 2003; Torrado: 2003). El cuadro de situación se completa con un deterioro del salario real del orden de los 41 puntos porcentuales, pasando a ser en 2002 el 59% del salario real de 1988 (Secretaría Seguridad Social, agosto 2003), una participación en el ingreso nacional que baja progresivamente desde un 52% en 1950, a 47% en 1974, 35% en 1980 y 24% en 1998 (BCRA: 1998, citado en Le Monde Diplomatique: enero 2004). Finalmente, el 4,7% de población pobre que habitaba en 1974 el GBA, se incrementa al 26% en 1998 y, dramáticamente, llega al 54% en 2002. (SIEMPRO: 2001 y EPH: oct. 2002).

Otro indicador que da cuenta de la degradación del trabajo y el empleo es la devaluación de los títulos académicos por efecto del hiperdesempleo, por el que cientos de miles de personas quedan “obsoletas” para las nuevas exigencias empresarias.

Como puede observarse, el cambio que implicó la solución que proporcionó el capital más concentrado a la crisis, y la reestructuración económica consecuente, fue veloz, profundo y violento, una estrategia posible merced al efecto expansivo del terror, primero a la desaparición y la muerte, luego a la evaporación de los recursos y la desarticulación de la subjetividad como consecuencia de la hiperinflación, y, finalmente, a la muerte social –también física- por la hiperdesocupación.

## **La nueva cuestión de género**

Los ejes del nuevo régimen se fueron articulando por medio de la apertura de la economía, la reforma del estado, las privatizaciones, el endeudamiento externo y la desvalorización de la fuerza de trabajo a través de la baja del salario y la pérdida de los derechos adquiridos. Y el marco que permitió y propició su implantación fue el fenómeno de la globalización en su más acotado significado, como libre circulación o movilidad del capital, cuya valorización queda en consecuencia desvinculada del crecimiento económico y del desarrollo del mercado interno, del consumo de la población y, en consecuencia, de esa cierta calidad de vida alcanzada por la sociedad a través de un ingreso monetario suficiente para responder al tipo de supervivencia que permiten las pautas civilizatorias del momento histórico global. Esta situación impulsa, y este es un primer aspecto que quisiéramos subrayar, fundamentalmente a las mujeres casadas o unidas, a las mujeres con responsabilidades familiares, y a incorporarse en forma creciente al mercado de trabajo, que ofrece, para los sectores medios y bajos, la más profunda y descarnada explotación.

En la estrategia de consolidación del complejo finanzas-servicios, el género pasó a ser un operador de primer orden, fortaleciendo la preexistente y enraizada desigualdad y discriminación de las mujeres y reelaborándola con todas sus opresiones, en toda su extensión y profundidad. En consonancia con la descripción expuesta, la intención de esta ponencia es abrir el debate y orientar el esfuerzo intelectual hacia la fijación de líneas de investigación que puedan dar cuenta acabadamente de las nuevas características que asume esta imbricación estratégica permanente entre la más antigua dominación de género y la actual modalidad de dominación del capital.

En este proceso, a nuestro juicio, se hizo necesario redefinir y profundizar el decurso de la ciudadanización política de las mujeres, -proceso en el que, no debería ser olvidado, también cumplió una tarea preponderante el Banco Mundial-, a expensas de sus derechos económicos y sociales. A finales de la dictadura militar de 1976-83, y sobre el

cuerpo social arrasado por la represión y la crisis económica, se produce una revalorización del discurso democrático y de las libertades individuales, concomitante al desprestigio de los gobiernos autoritarios que ya habían realizado su faena. El tema dominante durante los años 80 y los primeros de la década siguiente fue la gobernabilidad, matriz de sentido que subsumió a los anteriores.

Uno de los campos a analizar es si este complejo proceso de extensión de los derechos políticos de las mujeres, ha actuado como un estímulo a la parcialización de las demandas y a la fragmentación de la lucha, sin que esta hipótesis implique negar su necesidad e importancia, y su capacidad preformativa. Otro tema a explorar es la posible articulación de este avance en la adquisición de ciertos derechos ciudadanos con la necesidad de contar con una trabajadora cada vez más “libre”, con su capacidad de contrato extendida al ámbito de un cada vez más precarizado pero al mismo tiempo más feminizado mercado de trabajo, comprometiendo de tal modo la percepción de su condición de desigualdad para establecer las reglas del contrato laboral. Vale decir, la universalización del trabajador libre en el marco de una acentuada mercantilización de las relaciones sociales, de un debilitamiento de las mediaciones y de un enorme poder del capital más concentrado que hegemoniza el proceso. Y, finalmente, una tercera dimensión para el análisis es la dinámica entre ciudadanía y libertad, que en nuestra opinión obliga a pensar si la salida del derecho tutelar que hasta el momento regía gran parte de la vida pública de las mujeres, -en una simbiosis “naturalizada” con los niños- pretendía cooptar sus adhesiones al nuevo orden social. Pensamos que el enorme poder disciplinador de la desocupación, de la desalarización y la pobreza, y de la desregulación de las formas de protección laboral histórica y colectivamente construidas, puede haber permitido aflojar el control social explícito de origen no mercantil.

Es así como hemos visto la concreción del ejercicio de derechos anacrónicamente desconocidos en la legislación, como la igualdad jurídica en el caso de divorcio vincular, el común acuerdo para la fijación del domicilio conyugal, la patria potestad compartida, el derecho de acceder a cargos electivos políticos y sindicales y al servicio militar voluntario, la igualdad en la formación profesional y la igualdad de oportunidades en el mundo laboral.

¿Tienen estos derechos posibilidad de objetivación en el mundo de la producción para reeditar en la generación del sustento? Compartimos en este sentido la posición de Rosalía Cortés cuando afirma que no es condición suficiente contar con una legislación que promueva la equidad de género para determinar la situación del mercado laboral femenino (Cortés: 1995) cuando su degradación forma parte de las condiciones de posibilidad del régimen de acumulación.

En nuestra opinión es posible pensar en una nueva cuestión del género en el período del neoliberalismo y la globalización (Sassen: 2003), con una impronta distintiva en Argentina por su carácter de país periférico. Con la universalización de su capacidad de contrato se produce una indudable destutelarización de las mujeres, pero al mismo tiempo una redefinición de las responsabilidades entre la familia y el estado que conduce a un descompromiso progresivo del estado y también de la empresa con la esfera reproductiva. De este modo queda planteada una relación sistémica entre los procesos básicos de la fase actual de la economía capitalista argentina, la feminización de la mano de obra y la profundización de la ciudadanía de las mujeres.

En este proceso, el salario deja de ser la medida de la satisfacción de las necesidades básicas, de la reproducción diaria y generacional de la fuerza de trabajo, y del sostén de cierta calidad de vida históricamente adquirida y validada por el nivel de civilización alcanzado, para el conjunto de los sectores populares y para extensas fracciones de la clase media. Ahora, un salario ha dejado de cubrir la parte proporcional de la

reproducción de la fuerza de trabajo que las luchas sociales de los años anteriores a la crisis del 75 habían permitido de manera bastante generalizada en la población argentina, como condición diferenciadora de otros países de América Latina. En este punto es necesario recordar que siempre fue, y sigue siendo necesario, el aporte de trabajo doméstico no remunerado, en el interior de los hogares, sostenido fundamentalmente por mujeres.

El esquema legal del modelo de sustitución de importaciones prescribía que los derechos sociales provenían de los derechos laborales, y el esquema familiar, simbólicamente, preceptuaba una distribución clara de roles domésticos y extradomésticos, concomitantes con la segregación entre los ámbitos público y privado. En su transcurso, el ingreso monetario estaba asegurado básicamente por el varón y el trabajo doméstico y comunitario mayoritariamente por el trabajo gratuito de las mujeres amas de casa. Esta generalización no debe ocultar el hecho de que siempre hubo una participación de la fuerza de trabajo femenina, cuyo volumen fue creciendo lentamente hasta los años 80, desde un 20% en 1960 hasta un 27% en 1980. Pero esta participación de las mujeres en el mercado de trabajo estaba fuertemente influida y vinculada al ciclo vital familiar, con una tasa de actividad alta para las mujeres solas y antes de la formación de pareja, y una retirada sustancial a partir del nacimiento de los hijos. (Wainerman: 2002). Por otro lado, la dinámica familiar respondía a esquemas salariales que contemplaban la satisfacción de las necesidades familiares históricas de los sectores populares, esquema completado con salarios indirectos –salario familiar y obra social- que operaban básicamente sobre el salario masculino, sumados a los beneficios del hospital público y de la educación gratuita. En este contexto, el salario femenino de la familia nuclear fue considerado secundario. Un contexto imbuido de una visión paternalista, reforzada por una fuerza de trabajo básicamente masculina y por

un sistema de educación y de salud que estimulaba y fomentaba la preparación para el hogar en las mujeres. (Pautassi: 2000; Wainerman: 2002; Torrado: 2003).

A partir de los años 60 comienza un proceso de expansión de la oferta de trabajo femenino, que tiene que ver sobre todo con el incremento de su capacitación profesional. Toda la literatura especializada marca el desarrollo del acceso progresivo de las mujeres al mundo público del mercado. En el lapso de tiempo que llega hasta mediados de la década del 70, considerado como un período de crecimiento económico y, todavía, de movilidad social ascendente, el aporte del salario de las mujeres se traducía en ascenso económico y social para la familia (Federico: 1997). La gran mutación sobrevino a fines de los años 80, cuando el salario de las mujeres pasa a ser vital para el sostenimiento de la más elemental subsistencia, incluso degradada como será en la década del 90.

Todas las corrientes del feminismo, aún con distintos énfasis en la centralidad otorgada al fenómeno, han destacado históricamente la importancia del acceso de las mujeres al mercado de trabajo como instancia decisiva en el proceso de su emancipación. Pero la vieja afirmación de Marx de que libertades parciales no equivalen a emancipación humana puede aplicarse a la deriva de este proceso tal como fue vivido en Argentina.

A nuestro entender no se puede desvincular el análisis de la fuerza de trabajo femenino, sus condiciones de inserción y su capacidad de generar ingresos del modelo de desarrollo en el que estas pautas se desenvuelven, del ciclo económico y, para el período que estamos analizando, de los drásticos cambios que ha producido la reestructuración económica neoliberal. Los cambios en los países centrales se manifiestan con diferencias en los países periféricos, y sus características anteriores marcan también diferencias sustanciales a la hora del análisis.

### **El carácter de género de la fase de valorización financiera**

La población femenina empleada siempre tuvo en Argentina un carácter peculiar, marcada por el prejuicio, la discriminación y una representación social que asociaba su participación en el mercado con su rol reproductivo y doméstico. Es así como aparece concentrada en pocas actividades, en la industria sobre todo en las ramas textil y de la alimentación y mayoritariamente en algunos servicios claves, como por ejemplo la docencia y, para las mujeres pobres, en el servicio doméstico, rama totalmente feminizada. La segregación también fue vertical, con escasa representación en puestos jerárquicos y sobrerrepresentación en la base de la pirámide ocupacional en las ramas y ocupaciones en las que participaba.

Los años 90 son testigos de la supremacía del capital financiero y de cambios en la escala de la expropiación mediante niveles inéditos de explotación de la fuerza de trabajo y de volumen de la superpoblación relativa<sup>3</sup>.

Esta enorme transferencia de recursos al capital más concentrado y la correlativa desvalorización de la fuerza de trabajo requirió para su consolidación, entre otros factores ya enumerados, el cambio en las modalidades de contratación laboral, la pérdida de los beneficios asociados a los contratos estables y a tiempo completo, y el desmantelamiento del cuerpo de leyes laborales que habían protegido a los trabajadores y trabajadoras durante los 40 años anteriores<sup>4</sup>. La consigna de la época fue la disminución de los costos laborales y la flexibilización de las tareas y de las condiciones de trabajo y de contratación. Así es como el poder de compra del salario real llega a ser en 1999 el 63% del de 1976. (Basualdo 2001).

Durante la década del 90 se producen reformas a la ley que regía las relaciones laborales, introduciéndose diversas modalidades de contratos temporarios y de corto plazo, se elimina la indexación salarial, se descentraliza la negociación colectiva, se abarata el costo del despido y se reducen los aportes patronales y las asignaciones

familiares. (Basualdo 2003). La consecuencia es la proliferación de contratos inestables, la rotación de la mano de obra y la inseguridad en los puestos de trabajo.

En razón de la aguda pérdida de valor de la fuerza de trabajo, el salario deja de ser condición de sostén del conjunto de necesidades mínimas de supervivencia de las familias asalariadas. Por otra parte, el creciente retiro del estado de la provisión de aquellos servicios colectivos que habían caracterizado distintivamente al capitalismo argentino en relación con América Latina, como la educación y la salud, afecta negativamente los costos de la reproducción de las familias. Ambos hechos producen un aumento notable de la tasa de actividad femenina que supera en 20 puntos porcentuales a la de 1980 (en esos mismos años, la tasa de actividad masculina sufre una declinación de 4 puntos). Las principales protagonistas de este incremento en la participación económica son las mujeres casadas y unidas, cónyuges y compañeras. (Pautassi, 2000). Esta situación consolida, por un lado, la tendencia que venía registrándose desde 1980 hacia recorridos laborales de las mujeres poco sensibles a los diferentes momentos del ciclo de vida familiar, y marca, por otro, una diferencia que responde a dos momentos distintos del desarrollo del capitalismo argentino. Como fue dicho, ya no se trata de un recurso para contribuir al ascenso social de las familias y, como tal, sujeto a tramitaciones subjetivas en el juego de elecciones posibles, sino, en fracciones cada vez más extensas de la población, del medio para evitar la caída a niveles insuficientes para sostener la supervivencia. En este punto nos parece que todo el proceso merece una lectura que incorpore al género como una variable estratégica para el éxito del nuevo orden económico.

La condición diferenciada por género de la fuerza de trabajo mantiene las características de las anteriores estrategias de desarrollo, reproduciéndose las jerarquías y la segregación ocupacional que caracterizaron las participaciones laborales femeninas y masculinas. Las mujeres nuevamente aparecen poblando ciertas ramas de

la producción que habían sido tradicionalmente identificadas como femeninas y que son las que han ido sufriendo en los distintos períodos los mayores niveles de deterioro salarial. La rama femenina por excelencia es el servicio doméstico, ejercido en un 89% por mujeres, que constituyen el 17% del total de mujeres ocupadas; aunque en una proporción menor, también la docencia, que es llevada a cabo en un 78% por mujeres, que son el 18% del total de trabajadoras, mientras que sólo un 5% de varones está incorporado a esta área de actividad; y salud, con el 67%, 10% y 3% respectivamente. En cambio en la industria manufacturera, rama cuyo deterioro salarial es también notorio pero que registra un comportamiento más segmentado, las cifras proporcionales correspondientes son 22%, 7% y 14%, (INDEC, Censo 2001, total país) aún cuando se aprecia una relativamente alta proporción de mujeres en la industria textil (44% en los aglomerados urbanos relevados por la EPH, onda oct. 97).

Recordábamos anteriormente que la recomposición de la tasa de ganancia bajo la hegemonía del capital financiero especulativo requirió centralmente en su esquema la reducción de los salarios y la flexibilización de las condiciones de contratación de la fuerza de trabajo. Esta desregulación del mercado de trabajo se tradujo en desvalorización de la fuerza de trabajo, en precarización laboral y pérdida de protección social, en creación de empleos inestables y a tiempo parcial, contribuyendo de esta manera las trabajadoras y trabajadores a la monumental transferencia de ingresos a las fracciones dominantes registrada en estos años.

Pero el objeto de este trabajo no es describir en detalle las múltiples facetas de este proceso sino centrar la mirada en las nuevas formas de desigualdad entre los géneros que se corresponden con el nuevo orden económico y social, desde el terreno construido de la desvalorización de las mujeres.

Así es posible observar que el 35% de las mujeres asalariadas ocupadas no hace ni le descuentan aportes jubilatorio, contra un 28% de varones ocupados en las mismas

condiciones. (INDEC, Censo 2001, elaborac. propia). Por otra parte, que el 50% de la PEA femenina contra el 21% de la masculina está subocupada (trabaja menos de 35 hs. semanales) mientras que en el otro extremo, están sobreocupados el 54% de los varones y el 28% de las mujeres trabajadoras. (SIEMPRO, 1998).

Otro rasgo distintivo de las poblaciones trabajadoras masculina y femenina, es que las mujeres siguen estando muy concentradas en pocas ramas de actividad, siendo además aquellas que padecen el mayor grado de deterioro en el nivel de los salarios: el 67% del total de mujeres trabajadoras lo hace en la Administración Pública, comercio, enseñanza, salud y servicio doméstico, y el 46% en las ramas más precarizadas, como comercio por menor, hotelería, servicio doméstico y servicios comunitarios (EPH oct. 97). Los varones, en cambio, muestran una mayor dispersión en las distintas ramas de actividad, sólo dos ramas superan apenas el 10%: el 13% de los varones trabaja en la construcción y el 11% en el comercio minorista.

La última reforma de las leyes de trabajo fue aprobada por la cámara de senadores con votos generosamente comprados con dineros de los mismos sectores que estaban siendo despojados de sus derechos. Esta arriesgada jugada muestra a las claras la centralidad que tiene esta problemática para el régimen.

Si bien la dualización de la fuerza de trabajo acentuó la brecha entre varones y mujeres, también atravesó fuertemente a cada unos de estos colectivos. De este modo, uno de los pilares centrales de este modelo de crecimiento, indisociable de su dimensión violenta, es llevar a la práctica el mayor grado de explotación del trabajo, objetivo que es logrado en gran parte mediante la incorporación creciente de las mujeres al trabajo remunerado, en condiciones de extremo deterioro salarial de las ramas de actividad a las que acceden, y padeciendo de un alto grado de subocupación horaria, lo que seguramente implica mayor precariedad, alta rotación, desprotección laboral y

seguramente menores niveles de remuneración. Pocas mujeres han logrado acceder a buenos puestos, de altos ingresos, tiempo completo y permanentes.

Otro aspecto a considerar en esta línea argumental es la relevancia del género a la hora de la contratación de mano de obra: la mayor cantidad de desocupados, la misma en ambos sexos, se da entre aquellos que ya habían contado con una ocupación anterior. Sin embargo un 62% de los nuevos trabajadores son mujeres, (Federico: 1997) lo cual permite inferir una preferencia por mujeres sin experiencia de lucha obrera previa y probablemente en estados mayores de indefensión y sumisión por las condiciones extremas de la situación social que viven. En relación a este tema, sigue abierto el debate pero se está registrando un cambio de óptica en el sentido de asignar mayor peso a las condiciones y oportunidades laborales y menor al las de la propia oferta de fuerza de trabajo, como motivo que conduce a las mujeres a poblar esos puestos más precarios y más flexibilizados.

Finalmente, nos interesaría poner en evidencia otro rentable negocio para el capital especulativo, tal cual ha sido el financiamiento de programas focalizados para tratar de mitigar las situaciones de máxima pobreza, en los hechos generada por los mismos sectores que pretenden corregirla. Fueron destinados importantes recursos técnicos y económicos que, en tanto originados en préstamos del banco mundial y del banco interamericano de desarrollo y en el endeudamiento del estado nacional, su más notable efecto fue producir grandes ganancias para el capital financiero. Las mujeres terminaron siendo el objeto y la razón de ser de muchos de estos planes (Pautassi: 2000). Esto sin considerar la consolidación de la situación de discriminación que esta situación conlleva puesto que sólo apunta a una forma de prevención y control de la conflictividad social potencial de estos sectores, encapsulándolos en una situación de dependencia de estos programas.

## BIBLIOGRAFÍA

BASUALDO, E.: **Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década del noventa**. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes-FLACSO-IDEP, 2000.

BASUALDO, E.: **Sistema político y modelo de acumulación**. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes-FLACSO-IDEP, 2001.

BASUALDO, E.: **Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los 90**. En *Realidad Económica* N° 200, nov/dic. Buenos Aires, 2001

CORTÉS, R.: **¿Marginación de la fuerza de trabajo femenina? Estructura de ocupaciones 1980-1993**, en H. Birgin (comp.): *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*. Buenos Aires, Feminaria, 1995.

FEDERICO, A.: **Mujeres y trabajo en Argentina. Población urbana. Oct. 1997**. Buenos Aires, M. de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto, Subsecretaría de la Mujer, 1997.

GRASSI, E., HINTZE, S., NEUFELD, M.: **Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural**. Buenos Aires, Espacio Ed., 1994.

INDEC. **Censo 2001**.

PAUTASSI, L.: **El impacto de las reformas estructurales y la nueva legislación laboral**. En H. Birgin (comp.), *Ley, Mercado y Discriminación. El género en el trabajo*. Buenos Aires, Biblos, 2000.

SIEMPRO: **Encuesta de condiciones de vida**, 1998 y 2001.

SVAMPA, M. Y PEREYRA, P: **Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras**. Buenos Aires, Biblos, 2003.

SASSEN, S.: **Los espectros de la globalización**. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

TORRADO, S.: **Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)**. Buenos Aires, Ed. de la Flor, 2003.

WAINERMAN, C.: **La reestructuración de las fronteras de género**. En C. Wainerman (comp.), *Familia, Trabajo y Género*, Buenos Aires, UNICEF-FCE, 2002.

---

<sup>1</sup> En 1920 fue publicado el libro *The economics of welfare*, del profesor de la universidad de Cambridge A. Pigou.

<sup>2</sup> En 1947, en la localidad suiza de Mont Pélérin, se formó una sociedad de economía que proclamó la creación de un “nuevo liberalismo”, un ultraliberalismo de funcionamiento sin restricciones del mercado y retracción de la acción del estado en la redistribución de la riqueza social. Sobresalieron M. Friedman, L. Von Mises y F. Hayek, entre otros.

<sup>3</sup> Entre 1993 y 1997, el valor agregado generado en las 500 empresas más grandes aumenta un 37%, la ganancia un 69% y la masa salarial tan sólo el 6%. Izaguirre 2001.

<sup>4</sup> R. Cortés y A. Marshall plantean que la transformación en las áreas laboral y de seguridad social fueron definidas como indispensables para el éxito de la estrategia económica. DE 154, 1999.